

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6841 *FORESTAL MADERERA LUIS CUESTA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
MADERAS PROCESADAS DEL SISTEMA CENTRAL, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (RDL 5/2023), se hace público que la Junta General extraordinaria de socios de Forestal Maderera Luis Cuesta, S.L. (sociedad absorbente), y la Junta General extraordinaria de socios de Maderas Procesadas del Sistema Central, S.L. (sociedad absorbida), celebradas ambas con el carácter de Juntas universales con fecha 9 de diciembre de 2025, han aprobado por unanimidad, en calidad de sociedad absorbente y sociedad absorbida (las sociedades a fusionar), respectivamente, la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera. La fusión se realiza conforme al procedimiento unánime regulado en el artículo 9 del RDL 5/2023 que ha sido aprobado conforme al proyecto común de fusión formulado por los órganos de administración de las sociedades a fusionar.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del RDL 5/2023 el acuerdo podrá adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley y sin informe de los administradores sobre el proyecto de fusión, salvo por lo referido al informe destinado a los trabajadores.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, la atribución de participaciones de la sociedad absorbente a los socios de la sociedad absorbida y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del RDL 5/2023, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades a fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Veganzones (Segovia), 10 de diciembre de 2025.- El Administrador único de Maderas Procesadas del Sistema Central, S.L, D. Federico Cuesta Redondo, y el Administrador único de Forestal Maderera Luis Cuesta, S.L., D. Luis Fernando Cuesta Tomero.

ID: A250058242-1